

## **WCC-2012-Rec-150-SP**

### **Protección del Parque Nacional de Mavrovo en la Ex R. Y. de Macedonia**

OBSERVANDO que el Parque Nacional de Mavrovo está entre los tres parques nacionales de la Ex R. Y. de Macedonia clasificados como Categoría II por la UICN;

OBSERVANDO TAMBIÉN que el Parque Nacional de Mavrovo es, internacionalmente, un Área Importante para las Plantas, un Área Importante para las Aves, un Área clave de Biodiversidad y un Sitio de la Red Esmeralda; y que contiene 13 hábitats europeos amenazados y numerosas especies de animales y vegetales endémicas y/o amenazadas incluidas en los anexos del Convenio de Berna;

OBSERVANDO ADEMÁS que esas especies amenazadas incluyen a la única población con capacidad reproductora del lince de los Balcanes (*Lynx lynx ssp. balcanicus*, Buresh 1941), recientemente catalogado como En Peligro Crítico según las categorías y criterios de la UICN (tesis no publicada), y a una importante población del oso marrón europeo;

OBSERVANDO ADEMÁS que el Parque Nacional de Mavrovo contiene uno de los mayores hayedos prístinos de Macedonia y de la región de los Balcanes;

PREOCUPADO porque las autoridades de la Ex R. Y. de Macedonia están planeando la construcción de dos grandes plantas de energía hidroeléctrica, diques y la infraestructura correspondiente dentro del Parque Nacional de Mavrovo, en Boshkov Most, en el sur del Parque, y en Lukovo Pole en el norte;

PREOCUPADO ADEMÁS porque también se contempla el desarrollo de varias plantas hidroeléctricas pequeñas dentro del Parque Nacional de Mavrovo;

ALARMADO por el hecho de que el desarrollo de la planta hidroeléctrica de Lukovo Pole se ubicaría en la región biológicamente más sensible del Parque Nacional de Mavrovo, ya que contiene la biodiversidad más amenazada, y destruiría el corredor biológico dentro del Cinturón Verde Europeo, el cual es de importancia crucial para la supervivencia del lince de los Balcanes;

ALARMADO TAMBIÉN por el hecho de que no existe una evaluación de impacto ambiental de la Estrategia para el Uso de la Energía Renovable en Macedonia que incluya dichos desarrollos; y porque la evaluación de impacto ambiental llevada a cabo para uno de los proyectos no refleja fehacientemente los puntos de vista de los expertos internacionales, regionales y nacionales relativos a la distribución e importancia de la biodiversidad de Mavrovo, y por lo tanto no aborda adecuadamente los riesgos para las poblaciones de importantes especies;

CONSCIENTE de que estos desarrollos contravienen los compromisos de las autoridades de Macedonia adquiridos al ratificar el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y especialmente la Meta 11 de Aichi (conservación de redes) y la Meta 12 de Aichi (prevención de la extinción de especies amenazadas) del *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020* y la *Estrategia mundial para la conservación de los vegetales* del CDB, y el Convenio de Berna; y

OBSERVANDO que la correspondencia enviada por la UICN en diciembre de 2011 a las autoridades de Macedonia sobre este asunto hasta la fecha (mayo de 2012) no ha tenido respuesta;

***El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Jeju, República de Corea, 6 al 15 de septiembre de 2012:***

1. EXPRESA su profunda preocupación ante las autoridades de la Ex R.Y. de Macedonia por el daño potencial sobre la biodiversidad que acarrearían las propuestas plantas hidroeléctricas dentro del Parque Nacional de Mavrovo, y acerca del insuficiente cumplimiento de las autoridades con la legislación nacional y los compromisos internacionales;
2. PIDE a las autoridades de la Ex R. Y. de Macedonia que respeten adecuadamente sus compromisos internacionales y adhieran al principio de no regresión, y por lo tanto abandonen los planes para desarrollar la energía hidroeléctrica dentro del Parque Nacional de Mavrovo;
3. PIDE ADEMÁS al Banco Mundial que cumpla con su política operativa OP4.04 y al Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD) que cumpla con su política PR6 con respecto a los desarrollos de las plantas de producción hidroeléctrica en Boshkov Most y Lukovo Pole, y que lleven a cabo una consulta cuidadosa y completa con expertos en biodiversidad sobre el terreno;
4. PIDE a la Directora General de la UICN que escriba al Banco Mundial y al BERD para que intensifiquen la aplicación de las políticas OP4.04 y PR6; y que pida al Gobierno de Macedonia que garantice la protección del Parque Nacional de Mavrovo y que abandone los proyectos porque están en conflicto con la legislación nacional y los compromisos internacionales; y
5. SOLICITA que, dentro de los recursos disponibles, la Directora General, la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN lleven a cabo una evaluación independiente de las plantas de energía hidroeléctrica existentes y previstas y del impacto que tienen sobre la biodiversidad del Parque Nacional de Mavrovo.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación de esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las Resoluciones de la UICN.